

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de abril de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.4 de la Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Universidad de Sevilla (BOJA núm. 239, de 11 de diciembre de 2024), por la que se convoca procedimiento selectivo por acceso libre, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, para el ingreso como personal funcionario en la Escala Auxiliar, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual; vista la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración, mediante Acuerdo de fecha 4 de marzo de 2026; y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla a la persona aspirante que se relaciona en el anexo.

Segundo. El plazo de toma de posesión en el puesto de trabajo se llevará a efectos en el plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla» <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index> en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2026.- La Rectora, Carmen Vargas Macías.

A N E X O

Orden	Apellidos y Nombre
1	López-Canti Rodríguez, Jesús Pablo

00336659